



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/029/2023
"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUIBRICANTES Y ADITIVOS"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **martes 01 de agosto** del año **dos mil veintitrés** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55, 56 y 63 fracciones I y II de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, 41 fracción IV y 51de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores . IR/DGA/DRMSG/029/2023 "ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUIBRICANTES Y ADITIVOS"** con base en la **requisición de compra No. 063** de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles** conforme al siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

LISTA DE ASISTENCIA -----

LECTURA DEL DICTAMEN -----

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

FALLO -----

CIERRE DEL ACTA -----

----- DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

----- POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Ernesto Ivan Gomez Palacios	Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios
Lic. José Luis Clavellina Castillo	Subdirector de Servicios Generales

----- POR LA CONTRALORIA CIUDADANA -----

NOMBRE	CARGO
Adelaida Martínez Gil	Representante de la Contraloría Ciudadana



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/029/2023
"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
María del Pilar Ortega Rodríguez	Diana Berenice Mejía Navarro
Miguel Ángel Guillen González	Miguel Ángel Guillen González
Empresa Miwat, S.A. de C.V.	Eduardo López Gutiérrez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **31 de julio de 2023**, suscrito por el **Arq. Guillermo Acevedo García, titular de la Jefatura de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles**, mediante número de oficio: **AT/DGA/DRMSG/SSG/UDCVTyC/094/2023** a las propuestas técnicas presentadas por los participantes **María del Pilar Ortega Rodríguez, Miguel Ángel Guillen González y Empresa Miwat, S.A. de C.V.**, **Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **María del Pilar Ortega Rodríguez, Miguel Ángel Guillen González y Empresa Miwat, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.en los puntos del 1) al 10) y el numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

El participante, **María del Pilar Ortega Rodríguez**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de la requisición de compra N° 063 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante cheque de caja N° 4529671 expedido por HSBC México, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100MN).

El participante, **Miguel Ángel Guillen González**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de la requisición de compra N° 063 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante cheque de caja N° 0005934 expedido por Banco Santander México S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100MN).



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/029/2023
"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"

El participante, **Empresa Miwat, S.A. de C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de la requisición de compra N° 063 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza N° 3842-19156-9, expedida por Aseguradora Insurgentes, S.A de C.V. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$107,758.62 (ciento siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100MN).-----

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la requisición de compra **No. 063** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:-----
El precio unitario de los bienes cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el de **EMPRESA MIWAT, S.A. DE C.V.**, en las partidas 1,4,5,6,9,10,11,12,13,14,16 y 17, el proveedor **MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ**, oferto el precio más bajo en las partidas 2,3,7,8,13 y 15.-----

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 0063		PERSONA FÍSICA O MORAL		MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ		EMPRESA MIWAT, S.A. DE C.V.		MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ACEITE PARA MOTOR DIESEL TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$124.94	\$124.94	\$123.81	\$123.81	\$132.00	\$132.00
2	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 200 LT 15W-40 MULTIGRADADO TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$114.00	\$114.00	\$132.29	\$132.29	\$120.00	\$120.00
3	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA 20W-50 TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$128.23	\$128.23	\$148.80	\$148.80	\$135.00	\$135.00
4	ACEITE HIDRAULICO TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$109.13	\$109.13	\$96.60	\$96.60	\$115.00	\$115.00
5	ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$119.28	\$119.28	\$118.00	\$118.00	\$126.00	\$126.00
6	UREA-DEF-ADBLUE BIDON 19 LT	1	LITRO	\$47.11	\$47.11	\$46.00	\$46.00	\$50.00	\$50.00
7	LIQUIDO PARA FRENOS DOT-3 PRESENTACION DE 350 ML	1	LITRO		\$0.00	\$125.54	\$125.54		\$0.00
	LIQUIDO PARA FRENOS DOT-3 PRESENTACION DE 900 ML	1	LITRO	\$108.19	\$108.19		\$0.00	\$114.00	\$114.00
8	LIQUIDO PARA FRENOS DOT-4 PRESENTACION DE 350 ML	1	LITRO		\$0.00	\$144.86	\$144.86		\$0.00
	LIQUIDO PARA FRENOS DOT-4 PRESENTACION DE 900 ML	1	LITRO	\$124.83	\$124.83		\$0.00	\$132.00	\$132.00
9	ANTICONGELANTE LISTO PARA USARSE CUBETA 19 LT	1	LITRO	\$64.56	\$64.56	\$61.74	\$61.74	\$68.00	\$68.00
10	ANTICONGELANTE REFRIGENTANTE INTELIGENTE 19 LT.	1	LITRO	\$64.99	\$64.99	\$63.00	\$63.00	\$69.00	\$69.00
11	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA 25W-50 MAS DE 100,000 KM TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$131.44	\$131.44	\$130.00	\$130.00	\$139.00	\$139.00
12	ACEITE DE DIFERENCIAL 140 TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$115.17	\$115.17	\$114.00	\$114.00	\$121.00	\$121.00
13	ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR DIESEL 90 TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$124.09	\$124.09	\$133.56	\$133.56	\$131.00	\$131.00
14	GRASA PARA LUBRICACION AUTOOTRIZ TAMBO 170 KG	1	LITRO	\$140.55	\$140.55	\$138.64	\$138.64	\$148.00	\$148.00
15	ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA ATF TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$107.10	\$107.10	\$124.29	\$124.29	\$113.00	\$113.00
16	ADITIVO ESTABILIZADOR DE ACEITE 2 PRESENTACION DE 450 ML.	1	LITRO		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	ADITIVO ESTABILIZADOR DE ACEITE 2 PRESENTACION DE 950 ML	1	LITRO	\$134.17	\$134.17	\$133.00	\$133.00	\$141.00	\$141.00
17	ACEITE SINTETICO 5E-30 TAMBO 208 LT	1	LITRO	\$240.38	\$240.38	\$239.00	\$239.00	\$253.00	\$253.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/029/2023
"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los "**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la **gaceta oficial el 14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la **circular "Uno Bis Vigente"** y al **numeral 4.2.2, tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes legales de los participantes.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **EMPRESA MIWAT, S.A. DE C.V.**, las partidas 1,4,5,6,9,10,11,12,13,14,16 y 17, el 55% de la requisición de compra 063 por un importe mínimo de \$137,500.00, (ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 MN) IVA incluido y un máximo de \$1,375,000.00 (un millón trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 0063		EMPRESA MIWAT, S.A. DE C.V.				
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ACEITE PARA MOTOR DIESEL TAMBO 208 LT	LITRO	ROSHFRANS	1	\$123.81	\$123.81
4	ACEITE HIDRAULICO TAMBO 208 LT	LITRO	ROSHFRANS	1	\$96.60	\$96.60
5	ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR TAMBO 208 LT	LITRO	ROSHFRANS	1	\$118.00	\$118.00
6	UREA-DEF-ADBLUE BIDON 19 LT	LITRO	ROSHFRANS	1	\$46.00	\$46.00
9	ANTICONGELANTE LISTO PARA USARSE CUBETA 19 LT	LITRO	ROSHFRANS	1	\$61.74	\$61.74
10	ANTICONGELANTE REFRIGERANTE INTELIGENTE 19 LT.	LITRO	ROSHFRANS	1	\$63.00	\$63.00
11	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA 25W-50 MAS DE 100,000 KM TAMBO 208 LT	LITRO	ROSHFRANS	1	\$130.00	\$130.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/029/2023
"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"

12	ACEITE DE DIFERENCIAL 140 TAMBO 208 LT	LITRO	ROSHFRANS	1	\$114.00	\$114.00
13	ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR DIESEL 90 TAMBO 208 LT	LITRO	ROSHFRANS	1	\$133.56	\$133.56
14	GRASA PARA LUBRICACION AUTOMOTRIZ TAMBO 170 KG	LITRO	ROSHFRANS	1	\$138.64	\$138.64
16	ADITIVO ESTABILIZADOR DE ACEITE 2 PRESENTACION DE 950 ML	LITRO	ROSHFRANS	1	\$133.00	\$133.00
17	ACEITE SINTETICO 5E-30 TAMBO 208 LT	LITRO	ROSHFRANS	1	\$239.00	\$239.00
SUBTOTAL						\$1,397.35
I.V.A.						\$223.58
TOTAL						\$1,620.93

Se adjudica al Proveedor **MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ**, las partidas 2,3,7,8,13 y 15, el 45% de la requisición de compra 063 por un importe mínimo de \$112,500.00 (ciento doce mil quinientos pesos 00/100 MN) IVA incluido y un máximo de \$1,125,000.00 (un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 0063	MARCA	PRECIO UNITARIO
2	1	LITRO	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 200 LT 15W-40 MULTIGRADADO TAMBO 200 LT	ROSHFRANS	\$114.00
3	1	LITRO	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA 20W-50 TAMBO 200 LT	ROSHFRANS	\$128.23
7	1	PIEZA	LIQUIDO PARA FRENIOS DOT-3 PRESENTACION DE 950 ML	ROSHFRANS	\$108.19
8	1	PIEZA	LIQUIDO PARA FRENIOS DOT-4 PRESENTACION DE 950 ML	ROSHFRANS	\$124.83
13	1	LITRO	ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR DIESEL 90 TAMBO 200 LT	ROSHFRANS	\$124.09
15	1	LITRO	ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA ATF TAMBO 200 LT	ROSHFRANS	\$107.10
SUBTOTAL					\$ 706.43
IVA					\$ 113.03
TOTAL					\$ 819.46

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato abierto** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/029/2023
"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"

del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .----- De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública y Contraloría General de la Ciudad de México lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna. -----

5.- CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:45 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervienen y recibiendo copia de la misma.-----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Ernesto Ivan Gomez Palacios Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	
Lic. José Luis Clavellina Castillo Subdirector de Servicios Generales	

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

EMPRESA	FIRMA
C. Adelaida Martínez Gil Representante de la Contraloría Ciudadana	



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/029/2023
"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

EMPRESA	FIRMA
María del Pilar Ortega Rodríguez Diana Berenice Mejía Navarro	
Miguel Ángel Guillen González Minerva Trejo Sánchez	
Empresa Miwat, S.A. de C.V. Eduardo López Gutiérrez	

Esta es la última hoja del acta de fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres IR/DGA/DRMSG/029/2023, para la "ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS" -----

-----**FIN DE TEXTO.**-----

